I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000617

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

V I S T O S:

09 ABR 2014

1.- La vista del fiscal de fecha 04 de septiembre de 2012, suscrita por el Fiscal don Carlos Rubio Cancino y la Actuaria doña Guillermina Bustamante de la Fuente en la que se propone sobreseer el Sumario Administrativo ordenado instruir a través de Decreto 202/1350/2012 por no existir responsabilidades administrativas de funcionarios municipales involucrados en los hechos investigados.

2.- Lo establecido en el artículo 135 de la Ley número 18.883, sobre Estatuto de Funcionarios Municipales y la providencia número 100/1530/2014 de fecha 26 de marzo de 2014.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, de la investigación realizada por el Fiscal este concluye que si bien existió un desperfecto en los trabajos esto se debió a la negligencia de la empresa, la que una vez notificada subsanó la misma y que el sobrecosto que debió pagar esta corporación fue soportado por la empresa Constructora Jorge Orellana Ltda.

2.- Que no existió detrimento al patrimonio municipal por cuanto la referida empresa pagó los sobrecostos de las facturas de electricidad como consta del comprobante de Tesorería Municipal número 077070, de fecha 17 de octubre de 2012, por un monto de $1.072.906.

3.- Que, el artículo 135 de la Ley número 18.883 establece la facultad del Alcalde de aprobar o rechazar la proposición de sobreseimiento que se le presente.

4.- Que, del mérito de los antecedentes del presente Sumario Administrativo no se puede concluir que algún funcionario municipal hubiese comprometido su responsabilidad administrativa en los hechos aquí investigados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000617

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

D E C R E T O:

Sobreséase, el Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto 202/1350/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DCA

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal